

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b> Secretaría de Educación	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 4
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN NÚMERO **5162**  
**11 (JUL 2025 )**

Por medio de la cual se autoriza el mejoramiento salarial a unos docentes y directivos docentes, en el ramo de la Educación.

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**  
 En uso de sus atribuciones legales,

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto 0596 del 3 de junio de 2025, modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002 y Decreto Ley 2277 de 1979 se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal.

Que según el Parágrafo 2º. Del artículo 1º. del 0596 del 3 de junio de 2025 señala: " El título de especialización, maestría y doctorado que acrediten los docentes y directivos docentes de los niveles del grado 2º del escalafón docente deberá corresponder a un área afín a la de su formación de pregrado o de desempeño docente, o a un área de formación que sea considerada fundamental dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes..."

La asignación que debe reconocerse por la Autoridad nominadora de acuerdo con el máximo título que acredite es la siguiente:

Título	Grado Escalafón	Nivel Salarial	Asignación Básica Mensual	
			Sin Especialización	Con Especialización
Licenciado o Profesional no Licenciado	2	A	3.518.668 ✓	3.824.552 ✓
		B	4.597.575 ✓	4.886.435 ✓
		C	5.369.901 ✓	6.053.652 ✓
		D	6.417.027 ✓	7.164.089 ✓
Licenciado o Profesional no Licenciado	2		<b>Maestría</b>	<b>Doctorado</b>
		A	4.046.466 ✓	4.574.265 ✓
		B	5.287.211 ✓	5.976.848 ✓
		C	6.175.384 ✓	6.980.867 ✓
		D	7.379.571 ✓	8.342.124 ✓

El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>Secretaría de Educación</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
			Página	Página 2 de 4
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

Que los docentes y directivos docentes del Departamento de Nariño que se relacionan a continuación, en aplicación de lo dispuesto por la norma citada, han solicitado el reconocimiento correspondiente al mejoramiento salarial.

No.	No. RADICADO	FECHA DE RADICADO	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO Y AREA DE DESEMPEÑO DOCENTE	GRADO DE ESCALAFÓN	TITULO ESPECIALIZACION O MAESTRÍA	GRADO CON MEJORAMIENTO SALARIAL
						ACTUAL		
1	NAR2025ER011153	03/04/2025	PAOLA SALAZAR CIFUENTES	1089031096	Bacterióloga	2A	Magister en Gestión de la Tecnología Educativa con Componente en Profundización. Acta 009 de 03/03/2025, Folio 031, Libro 015	2AM
2	NAR2025ER019886	22/06/2025	ADRIANA MUÑOZ MENESES	1088972755	Licenciada Ciencias Sociales	2A	Especialista en Aplicación de TIC para la Enseñanza. Acta 200093 11/06/2025, folio 108600, libro E-2	2AE
3	NAR2025ER020220	25/06/2025	IVAN DARIO ARTEAGA	1085251524	Licenciado en Educación Física y Deporte	2AE	Magister en Educación Acta 07251084 de 21/06/2025, Folio 47, Libro 2025	2AM
4	NAR2025ER021206	03/07/2025	SANDRA HOYOS BRAVO	1088970116	Licenciada Ciencias Sociales	2A	Especialista en Aplicación de TIC para la Enseñanza. Acta 200182 de 18/06/2025, Folio 108690, Libro E-2	2AE
5	NAR2025ER021048	03/07/2025	JESUS VALLEJO ARELLANO	87069310	Licenciado en Educación Física	2A	Magister en Pedagogía. Acta 564 de 27/06/2025, Folio 31, Libro 6-37535	2AM
6	NAR2025ER022099	11/07/2025	JUDITH CORTES PAREDES	66873509	Licenciada en Educación Infantil	2AE	Magister en Recursos Digitales Aplicados a la Educación. Acta 804252749 de 02/07/2025	2AM

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Reconocer y pagar el respectivo mejoramiento salarial a favor de los siguientes servidores públicos docentes y directivos docentes conforme a lo dispuesto en el Decreto 0596 del 3 de junio de 2025. Una vez la Secretaría de Educación Departamental, cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente o en su defecto con recursos del presupuesto de la vigencia fiscal 2025, así:

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b> Secretaría de Educación	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 3 de 4
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

No	No. RADICADO	FECHA DE RADICADO	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO Y AREA DE DESEMPEÑO DOCENTE	GRADO DE ESCALAFON	TITULO ESPECIALIZACION O MAESTRIA	GRADO CON MEJORAMIENTO SALARIAL
						ACTUAL		
1	NAR2025ER011153	03/04/2025	PAOLA SALAZAR CIFUENTES	1089031096	Bacteriología	2A	Magister en Gestión de la Tecnología Educativa con Componente en Profundización. Acta 009 de 03/03/2025, Folio 031, Libro 015	2AM
2	NAR2025ER019886	22/06/2025	ADRIANA MUÑOZ MENESES	1088972755	Licenciada Ciencias Sociales	2A	Especialista en Aplicación de TIC para la Enseñanza. Acta 200093 11/06/2025, folio 108600, libro E-2	2AE
3	NAR2025ER020220	25/06/2025	IVAN DARIO ARTEAGA	1085251524	Licenciado en Educación Física y Deporte	2AE	Magister en Educación Acta 07251084 de 21/06/2025, Folio 47, Libro 2025	2AM
4	NAR2025ER021206	03/07/2025	SANDRA HOYOS BRAVO	1088970116	Licenciada Ciencias Sociales	2A	Especialista en Aplicación de TIC para la Enseñanza. Acta 200182 de 18/06/2025, Folio 108690, Libro E-2	2AE
5	NAR2025ER021048	03/07/2025	JESUS VALLEJO ARELLANO	87069310	Licenciado en Educación Física	2A	Magister en Pedagogía. Acta 564 de 27/06/2025, Folio 31, Libro 6-37535	2AM
6	NAR2025ER022099	11/07/2025	JUDITH CORTES PAREDES	66873509	Licenciada en Educación Infantil	2AE	Magister en Recursos Digitales Aplicados a la Educación. Acta 804252749 de 02/07/2025	2AM

**ARTÍCULO 2°** Remítase Copia del presente acto administrativo, a la oficina de Nomina de Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 3°** El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.

**ARTÍCULO 4°** Remítase copia del presente acto administrativo a la oficina de Hojas de Vida de la Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia.



 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b> Secretaría de Educación	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 4 de 4
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

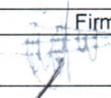
ARTÍCULO 5° La presente Resolución surte efectos fiscales, a partir de la fecha en que fue radicada la solicitud para Mejoramiento Salarial.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en San Juan de Pasto, a los **11 JUL 2025**

**ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATIN**

Secretario de Educación Departamental

	Fecha	Firma
Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia - Subsecretario Administrativa y Financiera	11 JUL 2025	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz López P.U. G.4. Recursos Humanos SED.	11 JUL 2025	
Revisó: Luis Ernesto Ocaña Paz P.U. G.4 Recursos Humanos SED.		Reop.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		